000119805160

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CO

167

JUZGADO NACIONAL de 1ra. INSTANCIA EN LO COMERCIAL REPUBLICA ARGENTINA CAPITAL FEDERAL 28

CEDULA
DE NOTIFICACION

Secretaría Nº 56

TRIBUNAL: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 28
SECRETARÍA Nº 56
Montevideo 546, Piso 3º, C.A.B.A.

SELLO DEL FUERO

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES 5/3/20

Sr.: **Representante legal de CONQUISTUR TRAVEL SERVICE S.R.L.**

DOMICILIO: **San Martin 683, Piso 1º, Dto. OF. "36", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

CONSTITUIDO
TIPO del DOMICILIO

CARÁCTER: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
(urgente, notificar en el dia, habilitación de día y hora inhábil)

OBSERVACIONES: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
(Insania art. 626- Amparo- Habeas corpus- Arts. 682/683/684- Art. 339/141- C.P.C.C.- art. 129 CPP)

				SALA					
12	65/2019	134	CO	28	56		NO	NO	NO
Nº ORDEN	EXP. Nº	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.		COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ: NOTIF NEGATIVA

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I. c/CONQUISTUR TRAVEL SERVICE S.R.L. s/ORDINARIO"** que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente: **RESOLUCION**: "*Buenos Aires, 18 de febrero de 2020... 2. Toda vez que la demandada no se presentó en autos a efectos de hacer valer su derecho de defensa, pese a encontrarse debidamente notificada mediante cédula de fs. 107 del traslado de la demanda conferido en fs. 92, declárasela rebelde en los términos del cpr. 59. Notifíquese. ... (firmado) María José Gigy Traynor. Juez.*"

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 2020.

MARIA CECILIA GONZALEZ FERRO
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 251 F° 238

EN DE DE 2020 SIENDO LAS HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LA PRESENCIA DE INTERESADO Y RESPONDIÉNDOSE A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER Y QUE AQUEL VIVE ALLÍ PROCEDÍ A NOTIFICARLE HACIÉNDOLE ENTREGA DE DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTE COPIA PREVIA LECTURA Y RECIBIÉNDOSE DE ELLO FIRMÓ.

Señor Juez:
En Bs. As., 13 MAR 2020 siendo las 1200 hs.,
me constituí en el domicilio precedentemente indicado requiriendo la presencia del interesado y no respondiéndose a mis llamados, una persona que dijo ser ~~empleado~~ / encargado del edificio y que aquel — vive allí, procedí a notificarle haciéndole entrega de duplicado de igual tenor a la presente, — copias, previa lectura y recibiéndose de ello, no firmó por considerarlo innecesario.

S/T no vale. Conste.

Susana E. Lassalle
OFICIAL NOTIFICADOR